



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009638-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a existencia de un protocolo sobre la atención sanitaria de las malformaciones del labio leporino y la fisura palatal, al modo en que se articula la coordinación de los especialistas que atienden esta enfermedad y a la razón por la que no existe un servicio multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909638, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a si existe algún protocolo sobre la atención a malformaciones de labio leporino y fisura palatal.

De manera general estas malformaciones son detectadas mediante las pruebas y controles de diagnóstico prenatal que se realizan a la mujer embarazada, por lo que el acceso a la atención sanitaria se produce a través del Servicio de Pediatría existente en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, donde se realiza el diagnóstico y valoración del caso en el momento del nacimiento. Posteriormente los niños son derivados al servicio de referencia correspondiente para su atención, bien en Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica desde donde se coordina la atención con otros servicios o unidades como otorrinolaringología, neurología, nutrición, logopedia, psicología, etc.



Estos servicios/unidades cuentan con experiencia en la atención de estos pacientes y siguen los protocolos de tratamiento establecidos por las Sociedades Científicas, estando en consonancia con los estándares de calidad a nivel internacional y actualizándose continuamente. En este sentido, cabe destacar que el Complejo Asistencial Universitario de Burgos forma parte de un proyecto colaborativo nacional "Análisis de factores causales y crecimiento craneofacial en pacientes tratados de fisura labio palatina o palatina aislada no síndrómica en España dirigido por el Departamento de Anatomía y Embriología de la Universidad Complutense de Madrid con el apoyo de la Sociedad Española de Fisuras Faciales.

El Pediatra de cada centro realiza una interconsulta para la derivación del paciente al servicio u hospital de referencia correspondiente. Los servicios de Cirugía Pediátrica, de Cirugía Maxilofacial y de Cirugía Plástica son los responsables de la planificación de la cirugía y del seguimiento del paciente, así como de las derivaciones a otros servicios, unidades hospitalarias o ambulatorias que se consideran necesarias para completar el proceso de tratamiento del paciente. En la mayoría de los hospitales de referencia existe una coordinación directa con las unidades de logopedia ya sean públicas o concertadas y con los profesionales que realizan el tratamiento de ortodoncia de ámbito privado.

La atención sanitaria de los pacientes con malformación congénita del labio leporino y fisura palatina se presta con carácter multidisciplinar, no estando incluido en esta asistencia el tratamiento ortodóncico- ortoprotésico.

Tras las conversaciones mantenidas con la Asociación de familiares y afectados/as de labio leporino y fisura platal de Castilla y León (ALFACYL) la Gerencia Regional de Salud está valorando las intervenciones necesarias para establecer un modelo de atención que se adapte mejor a las necesidades asistenciales de estos pacientes.

Valladolid, 20 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.